ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	815-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En el mes de mayo por la cuarentena decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Gobierno Nacional debido a la pandemia de COVID-19, no se llevaron a cabo visitas al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB patio ERE3
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes de mayo se trabajó con las PPRE CODA 32-01190 y 15-00342, las cuales se encuentran en etapa de Estabilización y Caracterización. Cabe citar que en el primer caso se pudo dejar su plan de trabajo es estado en ejecución (PDT 105012), en el segundo caso se pudo llevar a cabo su caracterización, diligenciamiento de instrumentos como línea base y encuesta de empleabilidad, censo de hábitat y montaje de metas a trabajar, es de señalar que debido a que no se le ha aplicado la prueba EMP, el PDT se encuentra en estado En Elaboración.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	En el mes de mayo se contó con 21 personas asignadas, de las cuales 4 son de Reincorporación, 1 de Ruta Regular y 16 pertenecen a Ruta de Reintegración Especial. Cabe agregar que para el mes referido se dejó evaluado el PDT Numero 102031 concerniente a la PPRE CODA 0991-03. A continuación se mencionaran las actividades psicosociales en el mes de mayo que se adelantaron de manera telefónico, como por medio de WhatsApp, las cuales dichos avances se citan a continuación: PPRE CODA 15 01183, se orientó la atención a reconocer alternativas que el contexto les ofrece para la orientación el fortalecimiento de iniciativas para la generación de ingresos como independiente. PPRE 1098-06 se trabajó en lo concerniente a reflexionar sobre la importancia de implementar acciones de prevención del riesgo habitacional de acuerdo con las condiciones de su vivienda. PPRE 15 01145 y 23 02592 con quienes se trabajó en la implementación de acciones para reducir las afectaciones en salud mental relacionadas con su historia de vida. PPRE CODA 28- 02276, quien reconoció la importancia de promover y proteger los derechos y deberes de la familia. PPRE CODA 28 02224, se trabajó en el reconocimiento de las posibilidades de implementar usos relacionados a actividades productivas y económicas, asociados a su vivienda. PPRE CODA 27-00507 y 28-02255, quienes reconocieron la importancia de recibir atención especializada en salud en caso de necesitarlo. PPRE CODA 0339-03, quien identifico la importancia de cumplir con las obligaciones jurídicas adquiridas en el marco de justicia y paz, a su vez, se trabajó en lo relacionado a la incorporación de hábitos de vida saludable en sus prácticas cotidianas que benefician su salud. PPRE CODA 0991-03 quien se concientizó de importancia de manejar sus emociones adecuadamente transformándolas asertivamente a partir de la apropiación de herramientas de resolución pacífica de conflictos. PPRE CODA 1805 02, con quien se trabajó en la importancia de la prevención primaria y secundaria de la violencia intrafamiliar (VIF). PPRE 0339-03 quien comprendió la importancia de sus relaciones con el entorno que habitan y emprenden acciones para mejorarlas o fortalecerlas. En los casos de las PPRE CODA 1572-07 y 15-00342 se ha trabajado en la caracterización como insumo para dejar su PDT mas adelante en ejecución. PPRE CODA 32 01190se dejo su PDT en ejecución. PPRE CODA 15-01141, quien comprendió la importancia de participar en programas y actividades de salud mental. PPR CODA 1143-08 quien reconoció la importancia de los mecanismos de atención y protección institucional de las entidades del Estado para mantener su seguridad personal. Frente a las PER 60-02566, 60-13018, 60-05762, 60-12610 se trabajó en lo relacionado con la importancia de continuar su formación académica, como también se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades interpersonales y colectivas dentro de la comunidad.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Para el mes de mayo, de la población asignada, 19 cuenta con la vinculación al SGSSS a través de sus respectivas EPS ya sea desde el régimen contributivo como subsidiado, las dos PPR-E restantes, una aparece como población especial y menciono el vincularse al SGSSS en el mes de junio (PPRE CODA 15-00342). La segunda PPRE (CODA 32-01190) a pesar de enviar el listado censal desde el mes de abril, aun no aparece en calidad de población especial. Cabe agregar que para el mes de mayo se volvió a pasar la información al profesional de salud del GT Cundinamarca Boyacá Casanare, para hacer las gestiones respectivas, para la pronta vinculación de la PPRE al SGSSS. Cabe agregar que durante el mes de mayo durante las atenciones a la población en general se tuvo como prioridad la información sobre medidas de prevención de contagio por COVID-19.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el mes de mayo de 2020 se promovió a continuar y culminar los estudios en educación básica primaria de manera virtual (debido a la pandemia) a la PPRE 28-02255 (Ciclo 2) en el Colegio Distrital Charry IED. Gestión similar respecto al caso de la PPR-E 1805-02 (ciclo 4), quien en la actualidad está vinculada al IED Sierra Morena. Como también se promovió a continuar los estudios por FPT a la PPRE 0339-03 quien adelanta su curso técnico relacionado en competencias laborales en peluquería. Las planillas de asistencias propias del mes de abril fueron entregadas de manera virtual y oportuna a la técnico administrativo Ruth Emilia Hernandez, dentro de los cinco primeros días del mes de mayo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	815-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C.- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el mes de mayo de las 16 PPR-E, 10 se encuentran trabajando, 6 se encuentran sin una fuente de generación de ingresos a nivel laboral, debido a la situación de la cuarentena y la emergencia en salud en la capital. De las 4 PER asignadas (en el municipio de Chita Boyacá), dos ya se iniciaron gestiones para la aprobación de su proyecto productivo (asociativo), el cual se encuentra en proceso para ser tramitado y aceptado en nivel central. Cabe agregar que de 3 de las 4 personas reincorporadas laboran en oficios de tipo operativo en las áreas rurales; al igual que la PPR restante (ruta regular).
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se promovió a la PPRE CODA 1572-07 a vincularse a la oferta académica teniendo institución educativa como tecnisistemas u otras, que se le acomoden a sus necesidades, para cursar básica primaria. La PPRE proyecta llevar a cabo gestiones comenzando el segundo semestre para su inclusión a la oferta formativa.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Se acudió a la capacitación de manera virtual en participación ciudadana y local, teniendo como temática Comité de incidencia y capacitación en formulación de proyectos el día 27 de mayo, esto dentro de las acciones de corresponsabilidad del GT Cundinamarca-Boyacá-Casanare, para proyectar las acciones que próximamente se gestionaran relacionadas a la incidencia política en los territorios (localidades en Bogotá).
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	En el mes de mayo se brindó atención psicosocial y seguimiento vía telefónica (mínimo 2 veces en el mes) a la población de PPR y PER, atendiendo los lineamientos de las directrices de la ARN para la prevención del COVID -19, teniendo como prioridad la exposición de las generalidades de esta enfermedad infecciosa a la población objeto; como también se desarrollaron las actividades planteadas para el presente mes en el PDT (en el caso de la PPR) y de las acciones a efectuar con las PER.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	A la fecha ninguna PPR, PPR-E y PRE asignada ha culminado o terminado los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica o formación para el trabajo.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de mayo, se registró en el SIR la información relacionada con los avances en las diferentes dimensiones de cada una de las PPR-E y PPR asignadas.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el mes de mayo se diligenciaron los instrumentos como línea base, censo de hábitat y encuesta de empleabilidad a las PPRE 32-01190 y 15-00342.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el mes de mayo, se participó de diferentes reuniones a nivel virtual entre ellas se encuentran la efectuada el día 7 con el Asesor de Ruta Especial Wilfred Tarazona donde se tuvieron diversas temáticas relacionadas con la atención a población de Justicia y Paz. También se participó del encuentro virtual con los profesionales vinculados a la Mesa el día 19 de Salud donde se tuvo como temática principal lo relacionado a las herramientas para el afrontamiento de los efectos de la pandemia en el GT CBC. El día 6 se participó de la reunión efectuada por la Asesora de Reintegración Magally Triana para aclarar dudas con respecto al seguimiento de monitoreo post-culminación. Cabe señalar que también se participó de la reunión virtual el día 12 con respecto al entrenamiento teams.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brindaron las planillas de asistencias por FA del mes de abril de las PPR-E 28-02255, 1805-02 y por FPT de la PPRE 0339-03 a la técnico administrativo asignada, en los tiempos oportunos durante el mes de mayo del año 2020.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó seguimiento a una persona de ruta regular culminada atención (post-culminación). Finalmente, se realizó el seguimiento a nivel telefónico, como por WhatsApp de la población asignada, brindando pautas de prevención, como de exploración frente a posibles sintomatologías relacionadas con el Covid-19.

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"